MUNICIPALIDAD DE FUERTE OLIMPO
HONORABLE JUNTA MUNICIPAL
Avda. Mons. Dr. Ángel Muzzolón c/Cerro Corá

RESOLUCIÓN Nº J.M. 12 /2022

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA ADQUISICION DE CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA PARA USO INSTITUCIONAL.-

Fuerte Olimpo, 19 de febrero de 2022

VISTO: La presentación realizada por la Intendencia Municipal, donde solicita la aprobación del pliego de bases y condiciones para la ADQUISICION DE CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA PARA USO INSTITUCIONAL y además solicita la autorización pertinente para realizar el llamado a licitación por concurso de ofertas, y;.----------

CONSIDERANDO: Que, el Art. 211 de la Ley Nº 3966/2010 "Orgánica Municipal" establece que "Todo procedimiento de contratación deberá ser iniciado por la Intendencia Municipal".----------

Que, el Art. 212 de la Ley Nº 3966/2010 "Orgánica Municipal" establece que "la Intendencia Municipal deberá solicitar a la Junta Municipal la aprobación del pliego de bases y condiciones correspondiente, así como la autorización para realizar llamados a Licitación Pública o Licitación por Concurso de Ofertas.----------

Que, la Junta Municipal considera de suma importancia realizar el mencionado llamado para contar una herramienta básica para el mejor desenvolvimiento de las actividades institucionales.----------

POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE FUERTE OLIMPO REUNIDA EN CONSEJO Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES.----------

RESUELVE:

ART. 1º APROBAR el pliego de bases y condiciones para la adquisición de camioneta 4x4 doble cabina para uso institucional, presentado por la Intendencia Municipal.----------

ART. 2º AUTORIZAR a la Intendencia Municipal a realizar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas.----------

ART. 3º COMUNICAR a quienes corresponda, cumplido archivase.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE FUERTE OLIMPO A LOS 19 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2022.-

Sergio Castillo Rolón
Secretario H.J. M.

Adrián Segovia Abreu
Presidente H.J.M.

TÉNGASE POR RESOLUCIÓN PROMULGADA POR EL EJECUTIVO EN FECHA 21 DE FEBRERO DE 2022.----------

Rodrigo Javier Zaván Herebia
Secretario General

Moisés Recalde Rolón
Intendente Municipal